



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 432/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de marzo de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 87/2023, de fecha 03 de marzo de 2023, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional 96/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 08 de junio de 2022, identificado como Expediente NOT-7124-2022-000020, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 211/2022, de fecha 27 de diciembre de 2022, se informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales y el monto estimado asciende a G. 120.088.393.700.- (Guaraníes ciento veinte mil ochenta y ocho millones trescientos noventa y tres mil setecientos);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 834/2022, de fecha 08 de julio de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”;

Que, por Memorando CA/N° 5000019985/2022, de fecha 13 de julio de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

contó con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 4.306.141.455.- (Guaraníes cuatro mil trescientos seis millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2987/2022, de fecha 13 de julio de 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 056-003/2022, de fecha 16 de setiembre de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 96/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de Nota de Instrucción, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 627/2022, de fecha 19 de setiembre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional N° 96/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, en fechas 5, 6 y 7 de octubre de 2022, fue publicada la Licitación Pública Nacional N° 96/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS", ID N° 416.711, en medios de prensa escrita;

Que la apertura de ofertas fue llevada a cabo en fecha 19 de enero de 2023, conforme consta en el ACTA presentando sus ofertas, las siguientes empresas;

1. PROMEPAR S.A- RUC: 80022558-9/ cuenta con 75 fojas.
2. HEISECKE Y CIA S.A.C.I – RUC: 80001770-6 / cuenta con 258 fojas.

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

3. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
RUC-80000146-0 / cuenta con 73 fojas.
4. TASSOS S.A - RUC: 80078413-8 / cuenta con 105 fojas.
5. VICENTE SCAVONE & CIA / S.A.E. RUC: 800001446-4 / cuenta con 140 fojas.
6. BIOTENG S.A - RUC: 80035226-2 / cuenta con 69 fojas.
7. EUROQUIMICA - RUC: 80061211-6 / cuenta con 67 fojas.
8. QUIMFA - RUC: 80074991-0 / cuenta con 25 fojas.
9. FUSA - RUC: 80011523-6 / cuenta con 113 fojas.
10. LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4 / cuenta con 102 fojas.
11. LUIS CASSANELLO S.A.C.I. - RUC: 80013853-8 / cuenta con 86 fojas.
12. EL ÁLAMO S.A - RUC: 80015788-5 / cuenta con 121 fojas.
13. H-PAR S.A.C.I. - RUC: 80007305-3 / cuenta con 7 fojas.
14. LABORATORIOS GALENO S.A. - RUC: 80015914-4 / cuenta con 66 fojas.
15. PROSALUD FARMA S.A - RUC: 80033584-8 / cuenta con 76 fojas.
16. MATHER COMPANY S.R.L - RUC: 80006850-5 / cuenta con 19 fojas.
17. SCAVONE HNOS S.A. - RUC: 80001916-4 / cuenta con 122 fojas.
18. PROMOFARMA S.A. - RUC: 80016352-4 / cuenta con 257 fojas.
19. DALLAS S.A. - RUC: 80037811-3 / cuenta con 21 fojas.
20. DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC: 80013820-1 / cuenta con 8 fojas.
21. COMFAR S.A.E.C.A. - RUC: 80011726-3 / cuenta con 98 fojas.
22. V Y T FARMA S.A. - RUC: 80022776-0 / cuenta con 124 fojas.
23. BIOETHIC PHARMA S.A. - RUC: 80058902-5 / cuenta con 120 fojas.
24. INDUFAR C.I.S.A. - RUC: 80001812-5 / cuenta con 132 fojas.
25. DUTRIEC S.A. - RUC: 80015056-2 / cuenta con 115 fojas.
26. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80092809-1 / cuenta con 120 fojas.
27. MEGALABS PARAGAY SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80003391-4 / cuenta con 159 fojas.
28. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. - RUC: 80006276-0 / cuenta con 152 fojas.
29. GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7 / cuenta con 347 fojas.

Que, por Memorando de fecha 03 de marzo de 2023, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 03 de marzo de 2023, en el marco de la

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

Licitación Pública Nacional N° 96/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° “Principios Generales” de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las empresas BIOETHIC PHARMA S.A., en el Ítem N° 24; DYSA HEALTHCARE S.A., en el Ítem N° 28; MEDICAL SUPPLY S.A., en los Ítems N° 15, y N° 24; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 15 y N° 24, y GUAYAKI S.A., en el Ítem N° 18, conforme al punto 8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y a la empresa MEGALABS PARAGUAY S.A., conforme al punto 5. INFORME JURÍDICO.
2. Declarar desiertos, los Ítems N° 7, N° 12, N° 17 y N° 29, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” en el Art. 30° Inc. a) “*que no se hubiera presentado oferta alguna*”;
3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 96/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”, a las firmas CASANELLO S.A.I.C., en el Ítem N° 3; COMFAR S.A.E.C.A., en el Ítem N° 3; DALLAS S.A., en los Ítems N° 9 y N° 11; DUTRIEC S.A. en los Ítems N° 5, N° 13, N° 15, N° 16, N° 21, N° 24 y N° 25; EL ÁLAMO S.A., en el Ítem N° 2; EUROQUÍMICA S.A., en el Ítem N° 28; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Ítem N° 19; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 3, N° 4, N° 16, N° 27 y N° 30; HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., en los Ítems N° 4 y 25; H-PAR S.A.C.I., en el Ítem N° 23; INDUFAR C.I.S.A., en los Ítems N° 1, N° 5, N° 11, N° 13 y N° 25; LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en los Ítems N° 9, N° 13, N° 15, N° 20 y N° 22; LABORATORIOS GALENO S.A., en el Ítem N° 18; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 2; PROMEPAR S.A., en los Ítems N° 11 y N° 24; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 19, N° 20 y N° 28; QUIMFA S.A., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 8, N° 14, N° 19, N° 24, N° 26 y N° 28; SCAVONE HNOS S.A., en los Ítems N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 21, N° 27 y N° 30; V Y T FARMA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

S.A., en los Ítems N° 8 y N° 14; y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 10, N° 14, N° 15, N° 16 y N° 20, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa actualización de la Disponibilidad Presupuestaria;

Monto Total adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 96/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”, ID N° 416.711: G. 153.749.827.800.- (Guaraníes ciento cincuenta tres mil setecientos cuarenta nueve millones ochocientos veintisiete mil ochocientos), IVA Incluido;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a las empresas BIOETHIC PHARMA S.A., en el Ítem N° 24; DYSA HEALTHCARE S.A., en el Ítem N° 28 y GUAYAKI S.A., en el Ítem N° 18, conforme al punto 8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y a la empresa MEGALABS PARAGUAY S.A., conforme al punto 5. INFORME JURÍDICO.
- 1.1. Apartarse de la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a descalificar a las empresas MEDICAL SUPPLY S.A., en los Ítems N° 15 y N° 24; y PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 15 y N° 24, conforme al punto 8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en atención a los siguientes argumentos:

Que, éste Órgano Colegiado habiendo verificado pormenorizadamente el Informe Técnico elevado por el Comité de Evaluador de Ofertas, conforme a los términos esbozados en el apartado 8. “CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” del respectivo Informe, determina apartarse de la recomendación efectuada por el Comité en lo concerniente a los Ítems N° 15 “FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE” y N° 24 “LEVOFLOXACINA INYECTABLE”, en el sentido de descalificar la oferta presentada por el oferente MEDICAL SUPPLY S.A. En razón a que los representantes del Comité

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

Evaluador incurrieron involuntariamente, en una desacertada apreciación de las muestras presentadas por la precitada firma oferente, puesto que, tanto de las muestras como de las documentaciones técnicas arrimadas por la misma en ambos ítems, se desprende primeramente por un lado en cuanto al ítem N° 15 que, para acreditar el cumplimiento de la presentación requerida en el PBC en el apartado de embalajes, envases y otros requisitos, Evases Primarios: blister AL/AL, o AL/PVC, frascos, Geringa pre llenada Frasco gotero; frasco ampolla, ampolla (de vidrio, Pead, plásticos ETC, puede ser ofertado indistintamente un producto cuya presentación sea Frasco Conteniendo 100 ML en Bolsa de Polietileno, como así también, Frasco Conteniendo 100 ML en Ampolla de Vidrio, siendo que el objeto principal de las especificaciones técnicas diseñadas y exigidas en el PBC, consiste en conservar las características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas del medicamento, con lo cual ambas presentaciones (Vial de Plástico o Vial de Vidrio) cumplen acabadamente con el fin perseguido en este proceso licitatorio para la referida especialidad farmacéutica.

"Certificado N° EF-000156-01- Vencimiento: 23-04-2027

Denominación Comercial: FLUCONAZOL DEMO 200MG/100ML

Denominación Genérica: FLUCONAZOL"

Que, por otro lado, se observa que el producto ofertado en el ítem N° 15 por la firma MEDICAL SUPPLY S.A., corresponde a un frasco ampolla sistema cerrado con doble puerto de inyección, permitiendo la administración y extracción de porciones del medicamento y/o la dilución en el caso que se precise. Además, conforme al Certificado de Registro Sanitario N° EF- 000156-01 presentado por el oferente en cuestión en su oferta, surge que el producto ofertado se ajusta a la presentación requerida en el PBC y a lo estipulado en el Vademécum Institucional de Medicamentos del IPS Vigente que textualmente dice:

Ítems del llamado LPN 96-22 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS, CON ID: 416711									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia
15	51101807-003	Fluconazol Solución Inyectable	Unidad	Vial	Por Cantidad	27.000	54.000	FLUCONAZOL DEMO 200MG/100ML	GRECIA
24	51101538-001	Levofloxacina Inyectable	Unidad	Vial	Por Cantidad	31.500	63.000	LEVOFLOXACIN A DEMO 5mg/ml	GRECIA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

Que, en relación al Ítem N° 24, se ha constatado que el oferente MEDICAL SUPPLY S.A., ha ofertado en dicho ítem, la misma presentación ofertada para el ítem N° 15, es decir, Frasco Conteniendo 100ML en Bolsa de Polipropileno, lo cual se desprende del Certificado de Registro Sanitario N° 26616-RSE- SQ, obrante en la carpeta de oferta, y de la muestra presentada, cumpliendo de ese modo con la presentación requerida en el PBC y en el Vademécum Institucional de Medicamentos del IPS Vigente que expresa:

"CERTIFICADO N° 26616-RSE-SQ - Vencimiento: 01/04/2023

Denominación Comercial:

LEVOFLOXACINA DEMO 5mg/ml.

Denominación Genérica: LEVOFLOXACINA".

Que, resulta oportuno destacar que, de acuerdo al Vademécum Institucional de Medicamentos Vigente, cualquier oferente que cumpla con todos los recaudos exigidos, tiene la posibilidad de ofertar en la presentación de vial de plástico o de vidrio; siempre que la forma farmacéutica sea Solución Inyectable, en razón a que, del texto consignado en el Vademécum, se indica de manera precisa lo siguiente: "FRASCO AMPOLLA/SACHET".

En conclusión tanto las ampollas, viales, así como botellas frascos, corresponden a presentaciones farmacéuticas utilizadas para medicamentos inyectables. No obstante, no es factible la fusión de ambos conceptos presentación vial vs presentación de entregas frasco ampollas.

En las especificaciones técnicas de la convocante no menciona que el tipo de material del contenedor deba ser exclusivamente de vidrio. Por consiguiente no se puede determinar que la presentación de botellas de plástico no cumpla a cabalidad con lo solicitado por la convocante.

Por lo expuesto precedentemente, el Órgano Colegiado entiende que corresponde apartarse de la recomendación del Comité Evaluador y adjudicar a la firma MEDICAL SUPPLY S.A., como primera oferta en los Ítems N° 15 Fluconazol Solución Inyectable y el Ítem N° 24 LEVOFLOXACINA INYECTABLE";

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

Que, asimismo, con relación al motivo de descalificación de la firma PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 15 y N° 24 del presente proceso licitatorio, se refiere lo siguiente:

"Que, éste Órgano Colegiado habiendo verificado pormenorizadamente el Informe Técnico elevado por el Comité de Evaluador de Ofertas, conforme a los términos esbozados en el apartado 8. "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del respectivo Informe, determina apartarse de la recomendación efectuada por el Comité en lo concerniente a los ítems N° 15 "FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE" y N° 24 "LEVOFLOXACINA INYECTABLE", en el sentido de descalificar la oferta presentada por el oferente PROSALUD FARMA S.A. En razón a que los representantes del Comité Evaluador incurrieron involuntariamente, en una desacertada apreciación de las muestras presentadas por la precitada firma oferente, puesto que, tanto de las muestras como de las documentaciones técnicas arrojadas por la misma en ambos ítems, se desprende primeramente por un lado en cuanto al ítem N° 15 que, para acreditar el cumplimiento de la presentación requerida en el PBC "vial", puede ser ofertado indistintamente un producto cuya presentación sea Frasco Conteniendo 100 ML en Bolsa de Polietileno, como así también, Frasco Conteniendo 100 ML en Ampolla de Vidrio, siendo que el objeto principal de las especificaciones técnicas diseñadas y exigidas en el PBC, consiste en conservar las características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas del medicamento, con lo cual ambas presentaciones (Vial de Plástico o Vial de Vidrio) cumplen acabadamente con el fin perseguido en este proceso licitatorio para la referida especialidad farmacéutica.

Que, por otro lado, se observa que el producto ofertado en el ítem N° 15 por la firma PROSALUD FARMA, corresponde a un frasco ampolla sistema cerrado con doble puerto de inyección, permitiendo la administración y extracción de porciones del medicamento y/o la dilución en el caso que se precise. Además, conforme al Certificado de Registro Sanitario N° EF-000109-01 presentado por el oferente en cuestión en su oferta, surge que el producto ofertado se ajusta a la presentación requerida en el PBC y a lo estipulado en el Vademécum Institucional de Medicamentos del IPS Vigente que textualmente dice:

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

220	Hosp	1063	FLUCONAZOL	200 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	FRASCO AMPOLLA O SACHET	FRASCO AMPOLLA/ SACHET
-----	------	------	------------	--------	------------	------------	-------------------------------	------------------------------

Que, en relación al ítem N° 24, se ha constatado que el oferente PROSALUD FARMA S.A., ha ofertado en dicho ítem, la misma presentación ofertada para el ítem N° 15, es decir, Frasco Conteniendo 100ML en Bolsa de Polietileno, lo cual se desprende del Certificado de Registro Sanitario N° EF-000560-01, obrante en la carpeta de oferta, y de la muestra presentada, cumpliendo de ese modo con la presentación requerida en el PBC y en el Vademécum Institucional de Medicamentos del IPS Vigente que expresa:

314	Protoc	9420	LEVOFLOXACINA	500 mg	INYECTABLE	PARENTERAL	FRASCO AMPOLLA/ SACHET	FRASCO AMPOLLA/ SACHET
-----	--------	------	---------------	--------	------------	------------	------------------------------	------------------------------

Que, resulta oportuno destacar que, de acuerdo al Vademécum Institucional de Medicamentos Vigente, cualquier oferente que cumpla con todos los recaudos exigidos, tiene la posibilidad de ofertar en la presentación de vial de plástico o de vidrio, siempre que la forma farmacéutica sea Solución Inyectable, en razón a que, del texto consignado en el Vademécum, se indica de manera precisa lo siguiente: "FRASCO AMPOLLA/SACHET";

Que, es dable puntualizar como precedente que este Órgano Colegiado, ya ha aplicado el mismo criterio en un caso similar, más concretamente en la Contratación por Vía de la Excepción N° 09/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", adjudicado por Resolución C.A. N° 050-001/2021, de fecha 04 de junio de 2021, en cuya oportunidad, el Consejo de Administración se apartó de manera razonable y fundadamente, de la recomendación efectuada por el Comité Evaluador, consistente en la descalificación de la oferta presentada por la firma BIOTENG S.A., en el Lote N° 50 - Ítem N° 1 "LEVOFLOXACINA", a raíz de la presentación del producto ofertado por la misma, cuya muestra presentada también ha sido Frasco ampolla/sachet;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

*Que, en base a las manifestaciones vertidas precedentemente, y conforme a la previsión legal contenida en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” que preceptúa: “Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación**”, este Órgano Colegiado entiende que lo ofertado por la firma PROSALUD FARMA S.A., en los ítems N° 15 “FLUCONAZOL SOLUCIÓN INYECTABLE” y N° 24 “LEVOFLOXACINA INYECTABLE”, cumple acabadamente con las especificaciones técnicas requeridas por el PBC, en concordancia con lo establecido en el Vademécum Institucional de Medicamentos del IPS, correspondiendo en consecuencia, adjudicar el 20% (veinte por ciento) de las cantidades solicitadas por el pliego de bases y condiciones en los ítems N° 15 y N° 24 a la firma PROSALUD FARMA S.A., debiendo presentar la empresa en cuestión para la suscripción del Contrato, manifestación de conformidad para la adecuación de su precio al de la oferta más baja en los mencionados ítems, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente”;*

2. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a Declarar desiertos, los Ítems N° 7, N° 12, N° 17 y N° 29, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” en el Art. 30° Inc. a) “que no se hubiera presentado oferta alguna”;
3. Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 96/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”, a las firmas CASANELLO S.A.I.C., en el Ítem N° 3; COMFAR S.A.E.C.A., en el Ítem N° 3; DALLAS S.A., en los Ítems N° 9 y N° 11; DUTRIEC S.A., en los Ítems N° 5, N° 13, N° 16, N° 21 y N° 25; EL ÁLAMO S.A., en el Ítem N° 2; EUROQUÍMICA S.A., en el Ítem N° 28; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Ítem N° 19; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 3, N° 4, N° 16, N° 27 y N° 30; HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., en los Ítems N° 4 y 25; H-PAR S.A.C.I., en el Ítem N° 23; INDUFAR C.I.S.A., en los Ítems N° 1, N° 5, N° 11, N° 13 y N° 25; LABORATORIOS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en los Ítems N° 9, N° 13, N° 15, N° 20 y N° 22; LABORATORIOS GALENO S.A., en el Ítem N° 18; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 2; PROMEPAR S.A., en los Ítems N° 11 y N° 24; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 19, N° 20 y N° 28; QUIMFA S.A., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 8, N° 14, N° 19, N° 26 y N° 28; SCAVONE HNOS S.A., en los Ítems N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 21, N° 27 y N° 30; V Y T FARMA S.A., en los Ítems N° 8 y N° 14; y VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 10, N° 14, N° 16 y N° 20; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa actualización de la Disponibilidad Presupuestaria;

- 3.1. Apartarse de la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a la adjudicación de los Ítems N° 15 y N° 24 de la Licitación Pública Nacional N° 96/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”; en base a los argumentos esgrimidos más arriba en el punto 1.1; y en consecuencia, dispone adjudicar los referidos Ítems, teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo utilizado en la presente convocatoria, de la siguiente manera: ÍTEM N° 15, a las firmas MEDICAL SUPPLY S.A., en un 50%; LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en un 30% y PROSALUD FARMA S.A., en un 20%; ÍTEM N° 24, a las firmas MEDICAL SUPPLY S.A., en un 50%; PROMEPAR S.A., en un 30% y PROSALUD FARMA S.A., en un 20%; teniendo en cuenta que las mismas representan una conveniencia económica para la Institución por constituirse en las ofertas con el precio más bajo en ambos ítems; y además por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomando así las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, tales como la salud y la vida de los asegurados, garantizados en el Art. 4° de la Constitución Nacional, con eficiencia y economía;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, /

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 96/2022 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS”, a las firmas CASANELLO S.A.I.C., en el Ítem N° 3; COMFAR S.A.E.C.A., en el Ítem N° 3; DALLAS S.A., en los Ítems N° 9 y N° 11; DUTRIEC S.A., en los Ítems N° 5, N° 13, N° 16, N° 21 y N° 25; EL ÁLAMO S.A., en el Ítem N° 2; EUROQUÍMICA S.A., en el Ítem N° 28; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Ítem N° 19; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 3, N° 4, N° 16, N° 27 y N° 30; HEISECKE & CÍA. S.A.C.I., en los Ítems N° 4 y 25; H-PAR S.A.C.I., en el Ítem N° 23; INDUFAR C.I.S.A., en los Ítems N° 1, N° 5, N° 11, N° 13 y N° 25; LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en los Ítems N° 9, N° 13, N° 15, N° 20 y N° 22; LABORATORIOS GALENO S.A., en el Ítem N° 18; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 2; PROMEPAR S.A., en los Ítems N° 11 y N° 24; PROSALUD FARMA S.A., en los Ítems N° 15, N° 19, N° 20, N° 24 y N° 28; QUIMFA S.A., en los Ítems N° 1, N° 2, N° 8, N° 14, N° 19, N° 26 y N° 28; SCAVONE HNOS S.A., en los Ítems N° 1, N° 4, N° 5, N° 6, N° 21, N° 27 y N° 30; V Y T FARMA S.A., en los Ítems N° 8 y N° 14; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en los Ítems N° 10, N° 14, N° 16 y N° 20; y MEDICAL SUPPLY S.A., en los Ítems N° 15 y 24, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 09 (nueve) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Declarar desiertos, los Ítems N° 7, N° 12, N° 17 y N° 29, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” en el Art. 30º Inc. a) “*que no se hubiera presentado oferta alguna*”.-----
- 3º) Encomendar Gerencia de Abastecimiento y Logística, y a la Dirección Operativa de Contrataciones, arbitrar los mecanismos pertinentes a fin de solicitar a las firmas LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., y PROSALUD FARMA S.A., que presten sus conformidades para la adecuación de sus precios al de la menor oferta en el Ítem N° 15; y a las firmas PROMEPAR S.A., y PROSALUD FARMA S.A.,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-028/2023

en el Ítem N° 24, previa comunicación de lo resuelto en la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

- 4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----
- 5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, previa reprogramación presupuestaria y actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 6°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/rr/jo/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

CASANELLO S.A.I.C.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
3	1584	10000187	51161812-005	Ambroxol jarabe	Unidad	FRASCO	76.250	152.500	BRNCOLIT 15	Nacional	12.360	1.884.900.000
Monto Total en Guaraníes: Un mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos mil, IVA incluido.												1.884.900.000

COMFAR S.A.E.C.A												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
3	1584	10000187	51161812-005	Ambroxol jarabe	Unidad	FRASCO	30.500	61.000	ANTITUS PEDIATRICO	NACIONAL	12.360	753.960.000
Monto Total en Guaraníes: Setecientos cincuenta y tres millones novecientos sesenta mil, IVA incluido.												753.960.000

DALLAS S.A												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
9	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepina suspension	Unidad	FRASCO	1.890	3.780	AURATION	Nacional	32.500	122.850.000
11	1324	10000136	51161808-008	Dextrometorfano gota	Unidad	FRASCO	53.750	107.500	TOSITEC	Nacional	8.600	924.500.000
Monto Total en Guaraníes: Un mil cuarenta y siete millones trescientos cincuenta mil, IVA incluido.												1.047.350.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

DUTRIEC S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
5	502-12	10000039	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	13.500	27.000	Kefrane IBL 1250	Nacional	38.000	1.026.000.000
13	1114	10000166	51121715-003	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	Unidad	VIAL	40.300	80.600	Carbid 2,5	Nacional	26.000	2.095.600.000
16	1141	10000209	51191510-002	Furosemida Inyectable	Unidad	AMPOLLA	78.900	157.800	Furosemida 20mg. Dutriec	Nacional	3.172	500.541.600
21	1363	10000267	51241220-002	Isotretinoína Capsula	Unidad	UNIDAD	31.500	63.000	Isotretinoína 20 mg. Dutriec	Nacional	3900	245.700.000
25	1095	10000363	51142001-001	Paracetamol - gotas	Unidad	FRASCO	47.700	95.400	Maximol 200	Nacional	5.565	530.901.000
Monto Total en Guaraníes: Cuatro mil trescientos noventa y ocho millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos), IVA incluido.												4.398.742.600

EL ÁLAMO S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
2	9950	10000013	51182415-001	Acido zoledronico Inyectable	Unidad	VIAL	900	1.800	ACIDO ZOLENDRRONICO MICROSULES	Argentina	120.000	216.000.000
Monto Total en Guaraníes: Doscientos dieciséis millones, IVA incluido.												216.000.000

EUROQUÍMICA S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
28	1520	10000392	51142941-001	Propofol Inyectable	Unidad	VIAL	1.350	20.700	PROPOFOL1% DEMOTEK	INDIA	56.650	1.172.655.000
Monto Total en Guaraníes: Un mil ciento setenta y dos millones seisciento cincuenta y cinco mil, IVA incluido.												1.172.655.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ADRIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

FARMACEÚTICA PARAGUAYA S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
19	9418	10000232	51142148-004	Hialuronidato Sodico Inyectable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	4.900	9.800	SUPRAHYAL	URUGUAY	273.000	2.675.400.000
Monto Total en Guaraníes: Dos mil seiscientos setenta y cinco millones cuatrocientos mil, IVA incluido.												2.675.400.000

GUAYAKI S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
3	1584	10000187	51161812-005	Ambroxol jarabe	Unidad	FRASCO	45.750	91.500	CONTRATOS PEDIATRICO	Nacional	12.360	1.130.940.000
4	1007	10000037	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	UNIDAD	360.000	720.000	NOVAMOX 500	Nacional	1.700	1.224.000.000
16	1141	10000209	51191510-002	Furosemida Inyectable	Unidad	AMPOLLA	118.350	236.700	URIMEG	Nacional	3.172	750.812.400
27	1166	10000391	51172111-022	PROPINOXATO +CLONIXINATO DE LISINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.060.000	2.120.000	ESPASMOLIDER PLUS	Nacional	1.180	2.501.600.000
30	1215	10000427	51131503-007	Sulfato Ferroso comp.	Unidad	UNIDAD	540.000	1.080.000	ORAFERROL	Nacional	650	702.000.000
Monto Total en Guaraníes: Seis mil trescientos nueve millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos, IVA incluido.												6.309.352.400


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

HEISECKE & CÍA S.A.C.I.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
4	1007	10000037	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	UNIDAD	240.000	480.000	EUCILIN	Paraguay	1.700	816.000.000
25	1095	10000363	51142001-001	Paracetamol - gotas	Unidad	FRASCO	79.500	159.000	PARECETAMOL 20% HEISECKE	Paraguay	5.565	884.835.000
Monto Total en Guaraníes: Un mil setecientos millones ochocientos treinta y cinco mil, IVA incluido.												1.700.835.000

H-PAR S.A.C.I.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
23	10702	10000278	51171622-005	Fosfato monobasico de Sodio + fosfato Dibasico de Sodio Solucion	Unidad	FRASCO	7.000	14.000	FLEET ENEMA	EE.UU	21.385	299.390.000
Monto Total en Guaraníes: Doscientos noventa y nueve millones trescientos noventa mil, IVA incluido.												299.390.000

INDUFAR C.I.S.A												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
1	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicílico Comprimido	Unidad	UNIDAD	5.275.000	10.550.000	CC125 CARDIO CONTRADOL	NACIONAL	562	5.929.100.000
5	502-12	10000039	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	22.500	45.000	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	38.000	1.710.000.000
11	1324	10000136	51161808-008	Dextrometorfano gota	Unidad	FRASCO	21.500	43.000	BRONOLEX	NACIONAL	8.600	369.800.000
13	1114	10000166	51121715-003	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	Unidad	VIAL	16.120	32.240	ARDILAN	NACIONAL	26.000	838.240.000
25	1095	10000363	51142001-001	Paracetamol - gotas	Unidad	FRASCO	31.800	63.600	Z-MOL 200 MG.	NACIONAL	5.565	353.934.000
Monto Total en Guaraníes: Nueve mil doscientos un mil millones setenta y cuatro mil, IVA incluido.												9.201.074.000


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO

LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
9	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepina suspension	Unidad	FRASCO	1.260	2.520	NEOCARB	PARAGUAY	32.500	81.900.000
13	1114	10000166	51121715-003	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	Unidad	VIAL	24.180	48.360	CARDIETIC	PARAGUAY	26.000	1.257.360.000
15	1063	10000201	51101807-003	Fluconazol Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	8.100	16.200	SIXANOL	PARAGUAY	55.000	891.000.000
20	9991	10000242	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	Unidad	UNIDAD	8.000.000	16.000.000	ETIDOL 400	PARAGUAY	728	11.648.000.000
22	1403	10000274	51241120-001	Lagrimas artificiales colirio	Unidad	FRASCO	86.000	172.000	ACUAFIL	PARAGUAY	21.100	3.629.200.000
Monto Total en Guaraníes: Diez y siete mil quinientos siete millones cuatrocientos sesenta mil, IVA incluido.												17.507.460.000

LABORATORIOS GALENO S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
18	1301	10000219	51191905-010	Vitamina B + Glicerofosfato Jarabe	Unidad	FRASCO	290.500	581.000	MEMOGALEN	PARAGUAY	20.120	11.689.720.000
Monto Total en Guaraníes: Once mil seiscientos ochenta y nueve millones setecientos veinte mil, IVA incluido.												11.689.720.000

LIBRA PARAGUAY S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
21	9950	10000013	51182415-001	Acido zoledronico Inyectable	Unidad	VIAL	1.500	3.000	Acido Zoledronico Libra	Uruguay/Argentina	120.000.000	360.000.000
Monto Total en Guaraníes: Trescientos sesenta millones, IVA incluido.												360.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MARIA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

PROMEPAR S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
11	1324	10000136	51161808-008	Dextrometorfano gota	Unidad	FRASCO	32.250	64.500	FINITOS	PARAGUAY	8.600	554.700.000
24	9420	10000291	51101538-001	Levofloxacin Inyectable	Unidad	VIAL	9.450	18.900	SUPRAFLOX 500	PARAGUAY	100.000	1.890.000.000
Monto Total en Guaraníes: Dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones setecientos mil, IVA incluido.												2.444.700.000

PROSALUD FARMA S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
15	1063	10000201	51101807-003	Fluconazol Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	5.400	10.800	FLUCONAZOL 200 mg/100 ml PSF	Paraguay	55.000	594.000.000
19	9418	10000232	51142148-004	Hialuronidato Sodico Inyectable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	7.350	14.700	SINGCLEAN	CHINA	273.000	4.013.100.000
20	9991	10000242	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	Unidad	UNIDAD	3.200.000	6.400.000	FINIDOL FORTE	PARAGUAY	728	4.659.200.000
24	9420	10000291	51101538-001	Levofloxacin Inyectable	Unidad	VIAL	6.300	12.600	LEVOFLOXACINA 500 mg/100 ml PSF	PARAGUAY	100.000	1.260.000.000
28	1520	10000392	51142941-001	Propofol Inyectable	Unidad	VIAL	6.900	13.800	PROPOFOL 10mg./ml PROSALUD	INDIA	56.650	781.770.000
Monto Total en Guaraníes: Once mil trescientos ocho millones setenta mil, IVA incluido.												11.308.070.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

QUIMFA S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
1	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	UNIDAD	3.165.000	6.330.000	AAS 125	NACIONAL	562	3.557.460.000
2	9950	10000013	51182415-001	Acido zoledronico Inyectable	Unidad	VIAL	600	1.200	EXETIDE 4	NACIONAL	120.000	144.000.000
8	1512	10000072	51142905-006	Bupivacaina s/epinefrina Inyectable	Unidad	UNIDAD	1.650	3.300	BUPIVACAINA HIDROCLORURO 5mg/ML. QUIMFA	NACIONAL	27.950	92.235.000
14	717	10000199	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad	VIAL	6.300	12.600	FILGRASTIM 300 MG. QUIMFA	CUBA	799.000	10.067.400.000
19	9418	10000232	51142148-004	Hialuronidato Sodico Inyectable	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	12.250	24.500	MAXIOSTENIL	REPUBLICA DE KOREA	273.000	6.688.500.000
26	6757	10000381	51191805-001	POTASIO ORAL CAPSULA	Unidad	UNIDAD	36.750	73.500	PERENNUN	ARGENTINA	2.058	151.263.000
28	1520	10000392	51142941-001	Propofol Inyectable	Unidad	VIAL	17.250	34.500	PROPOQUIM	NACIONAL	56.650	1.954.425.000
Monto Total en Guaraníes: Veinte y dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil, IVA incluido.												22.655.283.000

SCAVONE HNOS S.A												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
1	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	UNIDAD	2.110.000	4.220.000	SANITAS 125	PARAGUAY	562	2.371.640.000
4	1007	10000037	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	UNIDAD	600.000	1.200.000	TRIXAN 500	PARAGUAY	1.700	2.040.000.000
5	502-12	10000039	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	Unidad	FRASCO	9.000	18.000	TIXA IBL DUO	PARAGUAY	38.000	684.000.000
6	1500	10000046	51142106-9999	Ibuprofeno + Pseudoefedrina + Asociado Comprimido	Unidad	UNIDAD	7.100.000	14.200.000	FINIDOL GRIP	PARAGUAY	478	6.787.600.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ARGENTINA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

21	1363	10000267	51241220-002	Isotretinoína Capsula	Unidad	UNIDAD	21.000	42.000	ACNECUR	BRASIL	3900	163.800.000
27	1166	10000391	51172111-022	PROPINOXATO +CLONIXINATO DE LISINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.590.000	3.180.000	ESPASMOSAN COMPUESTO	PARAGUAY	1.180	3.752.400.000
30	1215	10000427	51131503-007	Sulfato Ferroso comp.	Unidad	UNIDAD	810.000	1.620.000	SULPERRON	PARAGUAY	650	1.053.000.000
Monto Total en Guaraníes: Dieciséis mil ochocientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil, IVA incluido.												16.852.440.000

V Y T FARMA S.A												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
8	1512	10000072	51142905-006	Bupivacaina s/epinefrina Inyectable	Unidad	UNIDAD	1.100	2.200	BUPIVACAINA 0,5% PISA	MEXICO	27.950	61.490.000
14	717	10000199	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad	VIAL	10.500	21.000	G-CSF 30 MUI V Y T FARMA	ARGENTINA	799.000	16.779.000.000
Monto Total en Guaraníes: Dieciséis mil ochocientos cuarenta millones cuatrocientos noventa mil, IVA incluido.												16.840.490.000

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
10	9755	10000123	51102707-005	Clorhexidina Solucion	Unidad	FRASCO	23.100	46.200	Prodent Plac	Nacional	11.564	534.256.800
14	717	10000199	51201802-001	Filgrastim Inyectable	Unidad	VIAL	4.200	8.400	Neutromax 300 ug	Argentina	799.000	6.711.600.000
16	1141	10000209	51191510-002	Furosemida Inyectable	Unidad	AMPOLLA	197.250	394.500	Solax	Nacional	3.172	1.251.354.000
20	9991	10000242	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	Unidad	UNIDAD	4.800.000	9.600.000	Kitadol Rapid 400 CB	Nacional	728	6.988.800.000
Monto Total en Guaraníes: Quince mil cuatrocientos ochenta y seis millones diez mil ochocientos, IVA incluido.												15.486.010.800

 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

MEDICAL SUPPLY S.A.												
Ítem	Código Sih	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA
15	1063	10000201	51101807-003	Fluconazol Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	13.500	27.000	FLOCONASOL DEMO 200 mg/100ml	Grecia	55.000	1.485.000.000
24	9420	10000291	51101538-001	Levofloxacin Inyectable	Unidad	VIAL	15.750	31.500	LEVOPLOXACINA DEMO 5 Mg/ml	Grecia	100.000	3.150.000.000
Monto Total en Guaraníes: Cuatro mil seiscientos treinta y cinco millones, IVA incluido.												4.635.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN - SBE N° 96/2022: G. 149.438.832.800.- (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS), IVA INCLUIDO.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARTA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración